

RESOLUCIÓN Nº: 2753/22.-

Ramallo, 26 de Mayo de 2022

VISTO:

El Campeonato Nacional de Taekwondo, organizado por la Confederación Argentina de Taekwondo y celebrado en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones los días 14 y 15 de mayo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Competencia Nacional, participaron dos deportistas del partido de Ramallo, **Constanza Gilliar y Matías Parciasepe**, ambos en representación del Instituto Jara Sangrok;

Que dichos deportistas representaron al distrito de Ramallo y a la provincia de Buenos Aires, obteniendo importantes resultados en sus competencias;

Que a raíz de dicha destacada participación, fueron convocados por el cuerpo técnico de la Selección Juvenil de Taekwondo para los entrenamientos en el CENAR, en el marco del programa YOG - Planeamiento YOG 2022 - Orientaciones para el ingreso de los jóvenes talentos al programa de la C.A.T.;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a **Constanza Gilliar**, por la obtención de la medalla de bronce en ----- la categoría Juvenil Dan, menos de 68 kg. en el Campeonato Nacional de Taekwondo organizado por la Confederación Argentina de Taekwondo y celebrado en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones los días 14 y 15 de mayo de 2022.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a Constanza Gilliar; al Instituto Jara Sangrok; -----a la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Ramallo y a los medios locales de comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE